

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General																							
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-3 PROGRAMA ACADÉMICO DE FÍSICA El Consejo de Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, en sesión del 31 de julio de 2026, acta No.18 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de Física, en sesión del día 30 de julio, Acta No. 20, para la convocatoria de una (1) plaza (s) docente de vinculación especial en la modalidad de Vinculación Especial Hora Catedra de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.																							
Espacios Académicos	Física I: Mecánica Newtoniana Instrumentación Electrónica I																						
Áreas de Conocimiento	Física, con énfasis en Mecánica Clásica, Física General, Modelamiento Matemático y Métodos Experimentales. Física Electrónica, con énfasis en física, electrónica, matemáticas aplicadas e instrumentación científica, orientados al análisis y diseño de circuitos eléctricos y electrónicos, el procesamiento de señales y la aplicación de dispositivos electrónicos en la solución de problemas científicos y tecnológicos.																						
Perfil del Docente	Pregrado: Físico(a), Licenciado(a) en Física y matemáticas, Licenciado (a) en Física, Ingeniero(a) Físico Posgrado: No aplica Experiencia docente universitaria y/o profesional: Experiencia mínima de un (1) semestre en docencia universitaria, preferiblemente en educación superior, en asignaturas relacionadas con. Experiencia en investigación: No aplica Producción académica y publicaciones: No aplica Producción artística: No aplica																						
Disponibilidad de Tiempo y horario	16 horas semanales <table><tr><th colspan="3">Física I: Mecánica Newtoniana</th></tr><tr><th>Día</th><th>Hora</th><th>Lugar</th></tr><tr><td>Martes</td><td>10am-12m</td><td>Crisanto Luque- Salón 907</td></tr><tr><td>Martes</td><td>6am - 8am</td><td>Lab.- Macarena A</td></tr><tr><td>Miércoles</td><td>6am - 8am</td><td>Crisanto Luque- Salón 905</td></tr><tr><td>Viernes</td><td>4pm -6pm</td><td>Lab.- Macarena A</td></tr><tr><td>Lunes</td><td>2pm-4pm</td><td>Crisanto Luque- Salón 905</td></tr></table>		Física I: Mecánica Newtoniana			Día	Hora	Lugar	Martes	10am-12m	Crisanto Luque- Salón 907	Martes	6am - 8am	Lab.- Macarena A	Miércoles	6am - 8am	Crisanto Luque- Salón 905	Viernes	4pm -6pm	Lab.- Macarena A	Lunes	2pm-4pm	Crisanto Luque- Salón 905
Física I: Mecánica Newtoniana																							
Día	Hora	Lugar																					
Martes	10am-12m	Crisanto Luque- Salón 907																					
Martes	6am - 8am	Lab.- Macarena A																					
Miércoles	6am - 8am	Crisanto Luque- Salón 905																					
Viernes	4pm -6pm	Lab.- Macarena A																					
Lunes	2pm-4pm	Crisanto Luque- Salón 905																					

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

	Miércoles	10am-12m	Lab.- Macarena A	
	Instrumentación Electrónica I			
	Miércoles	12pm- 2pm	Lab. - Macarena A	
	Jueves	4pm -6pm	Sede Autónoma Fundadores	
Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) con la siguiente organización: Publicación de perfiles en la página de la Universidad 3 de agosto de 2026 Recepción de hojas de vida: hasta el 5 de agosto de 2026 12:00pm			
Criterios de Evaluación	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima
	Títulos de Pregrado	x		35
	Títulos de Postgrado		x	
	Experiencia docente y/o profesional	x		30
	Experiencia en investigación		x	5
	Producción académica- Publicaciones		x	2
	Entrevista	x		28
	Documentos a Anexar: - Hoja de vida actualizada, debidamente firmada. - Copia del documento de identidad. - Copia del título de pregrado. - Certificaciones de experiencia docente universitaria. - Certificados adicionales que acrediten formación o experiencia relacionada con el perfil de la convocatoria.			
	Hoja de vida con soportes debidamente certificados (sin soportes no se tendrá en cuenta para el concurso). Indicar en oficio dirigido al Consejo Curricular de Física, su interés de participar en la convocatoria, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlos en un solo archivo PDF al correo fisica@udistrital.edu.co No se tendrán en cuenta hojas de vida que no se dirijan al correo indicado.			
	Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos.			
	Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.			
	Fecha: 3 de agosto de 2026			
	En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación)			
Inscripción de Aspirantes	Desde el 3 de agosto hasta el 5 de agosto a las 12:00pm			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Entrevista	Martes 11 de agosto en horas de la mañana
Publicación de Resultados Finales	Martes 11 de agosto en horas de la tarde

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Presidente Consejo Curricular
del Programa Académico de Física

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Valentina Toro	CPS	
Revisó:	Asdrúbal Moreno Mosquera	Coordinador	